



San José, 03 de noviembre de 2020
DP-OGD-1004-2020

Señora

Irene María Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda

Señora

Natalia Vargas Ramírez
Coordinadora ULDS SANTA CRUZ
Instituto Mixto de Ayuda Social

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. El día 01 de noviembre del presente año, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Margarita del Carmen Brizuela, por medio de la cual solicita:

MIVAH: solicita ser incluida en un proyecto vivienda.

IMAS: solicita visita de la trabajadora social

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que, una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: idaliajironpena@gmail.com y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa, a.i.
Gestión Documental
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

c: Señora Margarita del Carmen Brizuela, idaliajironpena@gmail.com
Archivo
eac

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR